

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°81/2025.

Mendoza, 9 de junio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°40, de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Juan Manuel Sanchez, solicita licencia compensatoria para el día 12 de Junio de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Martín Lucero, solicita licencia por razones particulares, para el día 19 de Junio de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N°40, de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Juan Manuel Sanchez, licencia compensatoria para el día 12 de Junio de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°40, de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y no Especializados, por el Dr. Martín Lucero, licencia compensatoria para el día 12 de Junio de 2025.

III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y no Especializados, Dr. Martín Lucero, licencia por razones particulares el día 19 de Junio de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y no Especializados, por el Dr. Gabriel Blanco el día 19 de Junio de 2025.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y no Especializados; al Dr. Juan Manuel Sanchez; al Dr. Martín Lucero; al Dr. Gabriel Blanco y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



A handwritten signature in black ink, reading "Andrea Chaves", is enclosed within a hand-drawn circle. Below the circle, the text "Directora General" and "Poder Judicial" is written vertically.